
Distrito Escolar Unificado de Kenosh
Kenosha, Wisconsin

3 R O t W L F D V de

REGLA 7321
ARQUITECTO / INGENIEROS

El proceso de selección de una empresa de arquitectura y / o ingeniería será:

1. La administración desarrollará y distribuirá una solicitud de propuesta (RFP) para servicios de arquitectura / ingeniería que incluirá, como mínimo, el alcance de los servicios, información sobre el proyecto (s) y una copia del American Institute of Architects (AIA) contrato estándar modificado por el Distrito.

Otra información que se puede solicitar a las posibles empresas en la RFP incluye, pero no se limita a:

- Experiencia relevante: incluye detalles sobre el proyecto, como el tamaño de la escuela, el contrato general los costos de construcción, etc.
- La empresa de servicios suministrará.
- Subconsultores que la empresa propone utilizar para los proyectos.
- Información sobre la cantidad y el costo de la orden de cambio en los proyectos que diseñaron.
- Casos legales entre firma y clientes.
- Experiencia trabajando con el municipio correspondiente donde se construirá la escuela.
- Contacto principal para el proyecto.
- Referencias de proyectos escolares.
- Estimación de oferta real versus costo para proyectos escolares.

2. Todas las empresas de arquitectura y / o ingeniería como parte de su propuesta tendrán que aceptar el contrato estándar AIA modificado por el Distrito o identificar por escrito cualquier excepción solicitada. Se requerirá que todas las excepciones se resuelvan antes de ser entrevistadas por la Junta Escolar.

3. La administración reducirá el campo de arquitectos / ingenieros a 5 semifinalistas para ser entrevistados por la Junta Escolar.

4. La administración proporcionará a la Junta Escolar copias de las propuestas de los semifinalistas recibidas y un resumen que indique cómo se determinaron los semifinalistas.

5. La Junta Escolar entrevistará a los semifinalistas en una reunión especial. Cada empresa tendrá un breve período de tiempo para presentar a su empresa y resumir sus calificaciones. A continuación, cada empresa responderá a las preguntas preseleccionadas desarrolladas por la Junta Escolar y la Administración.

Los otros semifinalistas no podrán ver cómo se entrevista a sus competidores, y todos los semifinalistas deben permanecer en el edificio hasta que la Junta Escolar contrate a una empresa. Todas las negociaciones y discusiones sobre el proceso de selección se llevarán a cabo en sesión cerrada.